



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO**

2014

Acta Ordinaria N° 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Jueves 27 de Febrero de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez Trincado, da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 04 DE 2014

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 04, la que es aprobada sin observaciones.

2.- EXPOSICIÓN PDTE. JUNTA DE VECINOS N° 12 "PAMPA INGENIEROS" DON SANTIAGO RAILAFF TEMA: DESCARGOS POR UTILIZACION DE SEDE VECINAL

El Pdte. de la Junta Vecinal, Don Santiago Railaff, informa que el Directorio que preside determinó solicitar audiencia con el Concejo Municipal por algunas quejas que llegaron en contra de su persona y cuando se acusa al Pdte. entonces se acusa al Directorio en general. Siente que tiene el derecho de exponer sus descargos respecto a algunos hechos que se le imputan, para lo cual trae un legajo con información para cada Concejal a objeto de que se formen un juicio al respecto. Indica que desconoce si hay algún medio de prueba para realizar una denuncia en su contra o en caso contrario, le gustaría saber si esa acusación se efectuó verbalmente. Da lectura al Ord. N° 05 de fecha 27.02.2014, punto 1 y 2 en que transcribe el Acuerdo de Concejo que se indica:

1. El Concejo Municipal acuerda citar al Presidente de la Junta vecinal, en atención al cambio de chapa de entrada de la sede Social, lo que impide que una Organización Social retire máquinas que están en su interior, situación que no corresponde y que se debe regularizar.
2. Se hace presente que la Sede Vecinal está para ser utilizada por todas las Organizaciones del sector, no siendo procedente que se impida el ingreso a ella por parte del Presidente de la Junta de Vecinos.

El Sr. Railaf, sostiene que lo referido, es falso absolutamente porque la Sede Vecinal en ningún momento está cerrada y no se impide el ingreso a las personas a la Sede, más aun, en el Plan de Trabajo del inicio de su periodo se invitó a todas las personas para que concurran a la Sede y pueda ser utilizada por ellos. Asimismo, informa que los días Domingo se abre la Sede a partir de las 15:00 horas para que la gente pueda tener una tarde recreativa en la que los vecinos

solicitaron bailar cueca, actividad que ha tenido gran participación. Hace presente que las señoritas del Taller Laboral “Los Rosales” tienen llaves de la Sede, por tanto pueden sacar sus cosas cuando las necesiten, lo cual el no impide porque estaría trasgrediendo la ley. Da lectura a Oficio de fecha 17.10.2013 dirigido a la Pdta. del Taller Laboral “Los Rosales” en que se informa en su punto 2 que el espacio físico para que realicen sus trabajos siempre ha estado disponible y que la Sede se abrirá el día que corresponde, previa cancelación del aporte correspondiente que se debe entregar a la Tesorera, entre otros puntos. Dicho documento cuenta con la firma del Directorio en pleno. Asimismo, da lectura a Nota Renuncia de la Sra. Nayadé Barriga de fecha 20.12.2013, la que es motivada por discriminación, descalificaciones e insultos hacia su persona por parte de la Pdta. del Taller Laboral “Los Rosales”, Sra. Filomena Canales Cea y colaboradoras.

El Sr. Railaf, indica que como Directorio, están trabajando y tratando de recuperar la confianza de las personas, puesto que en un año hubo 3 cambios de Directiva. Agrega que ha costado recuperar la confianza de los vecinos porque había mucha división, roces y diferencias por lo que ha sido difícil abordar ese tema; sin embargo, seguirán trabajando en ello. Espera que estas acusaciones sin fundamentos no se vuelvan a repetir en un Concejo Municipal e indica que si fuera cierto se podrían solucionar las cosas pero cuando se busca por todos lados para perjudicar a una persona no es bueno que esos temas se traten en una Sesión de Concejo. Señala que ha renunciado una excelente secretaria de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros” por este tipo de hechos; no obstante lo cual la Presidenta del Taller Laboral referido sigue en funciones. En cuanto al cambio de chapa de la Sede al que se hace mención en el Memorándum del Concejo Municipal, se cambió en el periodo anterior porque andaban muchas llaves circulando y se habían perdido algunas cosas, por tanto como Presidente tiene atribuciones para tomar algunas medidas y de no ser así, lo hace el Directorio o la Asamblea según corresponda.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que le consta lo que sucede y le extraña el tema expuesto por el Sr. Railaff, porque prácticamente es la única Sede Social en Angol que tiene horario de atención incluido los días Domingo. Agrega que personalmente ha visto a Don Santiago Railaf esforzarse haciendo cosas en beneficio de la comunidad a quien felicita por su gestión.

La Concejal Andrea Parra, indica que llegó una carta de la Sra. Filomena Canales y es por ello que el tema se abordó en el Concejo Municipal.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que efectivamente la Sra. Filomena Canales hizo llegar una nota en que hacía mención al caso expuesto, la cual solicitó a DIDEKO para que la hicieran llegar pero no la han podido encontrar, donde la Sra. Canales hacía mención al cambio de chapa y a que no podían retirar las máquinas del Taller Laboral de la Sede Social. Agrega que dicha situación la hizo presente la Concejal Margaret Molina en la Sesión de Concejo, lo que originó que el Concejo Municipal requiriera a través de Memorándum N° 17, que la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal citara al Sr. Railaf para abordar y clarificar el tema.

La Concejal Andrea Parra, estima que Don Santiago Railaf ha seguido el proceso correcto y no ha tomado decisiones solo e indica que no entiende por qué razón la Sra. Canales emite una carta que no tiene relación con la realidad ya que está claramente establecido en el Acta N° 30 de la Junta Vecinal que se abre espacio a los Talleres Laborales y que deben pagar un monto bastante bajo para hacer uso de la Sede, de tal manera que es un tema que se pudo haber resuelto a través de DIDEKO o haber sido conversado directamente con el Sr. Railaf. Comparte con el Concejal Américo Lantaño que se debe cuidar a los buenos dirigentes a quienes se debe apoyar y no ser partícipe de situaciones que son mala leche. Felicita al Sr. Railaf y a la Directiva de la Junta de Vecinos “Pampa Ingenieros” en atención a que han hecho las cosas de manera correcta y les desea lo mejor, esperando que sigan trabajando en la recuperación de la confianza de los vecinos, quedándole claro lo expuesto por el Sr Railaf.

Don Santiago Railaf, requiere saber cuál es la resolución del Concejo Municipal en torno a la situación referida, la que le gustaría que se le hiciera llegar por escrito, a fin de darla a conocer en Reunión de Asamblea.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere responder formalmente al Sr. Railaf, previa recepción de la carta de la Sra. Filomena Canales, para poder argumentar de mejor manera la respuesta a lo expuesto.

ACUERDO N° 081

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la DIDEKO, Nota de la Pdta. del Taller Laboral "Los Rosales", Sra. Filomena Canales Cea que fue derivada a esa Dirección de Desarrollo Comunitario por el Sr. Alcalde por reclamo en contra del Pdte. de la Junta de Vecinos "Pampa Ingenieros", Don Santiago Railaf relativo a cambio de chapa de la puerta de la Sede Social lo que impediría tener acceso a las máquinas de la Organización Social.**

La Tesorera de la Junta Vecinal, Sra. Gabriela Martínez Valladares, señala que habría sido conveniente que hubiera estado presente en esta Sesión de Concejo la Sra. Filomena Canales para aclarar la situación, quien incluso tiene llaves del salón de la Sede, donde van a trabajar. Agrega que el tema es que la Sra. Canales no acepta nada.

3. INFORME DE COMISIONES

La Concejal Mónica Rodríguez, solicita a la Pdta. de la Comisión Medioambiente, Concejal Andrea Parra que se vea el tema del Proyecto de Central de Pasada "Picoiquen", el cual está ejecutándose pudiéndose apreciar que ha habido bastante problemas con el derrumbe de cerros, arboles, etc, lo que de alguna manera está obstaculizando el curso de las aguas, por lo que sería bueno realizar una visita inspectiva, a objeto de determinar si eso es efectivo o no, lo que permitirá además ver cómo se están efectuando las obras y si están ocurriendo todas estas irregularidades en el sector.

El Concejal Américo Lantaño, señala que las aguas del Balneario "La Peta" estaban coloradas, por lo que fue a ver las obras donde se está construyendo la sala de máquina y solicitó autorización para visitar el lugar, además que se están realizando explosiones con dinamita, lo que a su juicio podría estar originando que el río estuviese siendo contaminado, pudiendo decir que en ese momento no detectó nada irregular e incluso pudo apreciar que antes y después de la intervención que estaban haciendo al río, no hubo alteración del color de las aguas. Agrega que es probable que en la boca toma que está ubicada a 8 km. aproximadamente de la sala de máquinas, lugar que no visitó, esté surgiendo algún problema con las intervenciones que se están efectuando para la construcción de una piscina decantadora. Refiere además, que la intervención de cerros y árboles se efectuará en la parte privada.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que al parecer el problema radica en la boca toma, debido a que existen fotos y evidencias al respecto, ya que a pesar de que se imagina que tienen que cortar algunos árboles para construir la piscina decantadora, no se puede tirar los arboles al curso de las aguas. Sugiere invitar al Ingeniero Ambientalista, Don Gabriel Artigas.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Mauricio Jiménez, solicita dejar en Tabla la visita a la Central de Paso Picoiquén para la próxima Sesión de Concejo, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

ACUERDO N° 082

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar al Director de Obras, Jefe Dpto. de Secpla y al Ingeniero Medioambiental a la Sesión de Concejo del día Miércoles 05 de Marzo a las 15:30 horas en virtud a que se realizará visita inspectiva a la boca toma de la Central de Paso Picoiquén ubicada camino al Rosario, Ruta R-226 kilómetro 7 sector Los Litres en atención a que se estarán observando algunas irregularidades, producto de la ejecución de las obras.**

4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos 16-B, Sra. María Montero Aedo de fecha 25.02.2014 a través de la cual solicita aporte económico para la celebración del Aniversario del sector y equipo de amplificación.

El Sr. Alcalde, sugiere efectuar un aporte de \$80.000.- a la Junta Vecinal para los fines antes expuestos.

ACUERDO N° 083

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$80.000.- a la Junta de Vecinos N° 16-B “Barrio Industrial” para financiar la celebración del Aniversario de Huequén.**
- Ord. N° 163 del Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Regimiento Húsares de Coyanco de fecha 28.11.2014 a través del cual solicitan subvención de M\$3.050.- para financiar la mantención de los albergues.

ACUERDO N° 084

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para otorgar subvención de M\$3.050.- anuales al Centro de Padres y Apoderados de la Escuela “Regimiento Húsares de Coyanco” para financiar gastos de mantenimiento de los albergues en que viven los alumnos provenientes de distintos sectores rurales que concurren a la Escuela referida desde el mes de Marzo a Diciembre de 2014.**
- Memorándum N° 20 de la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández de fecha 25.02.2014 que dice relación con invitación a Seminario “Municipio, Transparencia y Bases para el Desarrollo” a realizarse en la ciudad de Concepción, los 3, 4 y 5 de Marzo de 2014 en la Universidad San Sebastián. (**Téngase Presente**).
- Nota del Comité de los Comités de Vivienda “Wiji Mapu”, “Quelentaro”, “Poetas de Chile” y “Renacer de Angol” de fecha 28.01.2014, a través de la cual solicitan aporte de M\$5.000.- para financiar el estudio de crecidas del Río Vergara. Total socios: 150 socios, quienes están postulando e ingresados al Sistema del SERVIU para postulación a vivienda del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda. El terreno que tienen visto y analizado por la Constructora y la Consultora, requiere el Estudio especializado antes indicado para determinar su habilitación y que sea aprobado por la Dirección de Obras Hidráulicas, lo que permitirá iniciar las gestiones de compra a través de la SUBDERE.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que es razonable el monto solicitado por los Comités Habitacionales indicados, debiéndose pensar que son aproximadamente 600 personas las que resultarían beneficiadas con vivienda.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que existe un Dictamen de Contraloría en que se establece que no se puede efectuar aportes a Grupos Habitacionales para adquisición de terreno, siendo esa la razón por la que ahora postulan a través de la SUBDERE.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no estaba en conocimiento de dicho Dictamen e indica que si los Comités Habitacionales están realizando las gestiones para la adquisición de terreno a través de la SUBDERE no tienen mucho sentido realizar el aporte solicitado, por lo que se les debe hacer presente que por Dictamen de Contraloría no se puede entregar aporte municipal para las Libretas de Ahorro, diferente sería que hubiesen solicitado recursos para financiar los Estudios del terreno. Sugiere invitarlos al Concejo Municipal para que clarifiquen el tema.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere tener el Dictamen de Contraloría a la vista para que la gente se informe de que no se puede efectuar aporte municipal para Libretas de Ahorro o adquisición de terreno, por un impedimento legal, no porque no se quiera.

ACUERDO N° 085

- **El Concejo Municipal, acuerda invitar a los Comités de Vivienda “Wiji Mapu”, “Quelentaro”, “Poetas de Chile” y “Renacer de Angol” a la Sesión de Concejo del día Miércoles 13 de Marzo a objeto de clarificar el objetivo de la petición de aporte de M\$5.000.-**

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cuando se analizará el tema de las Becas del Concejo municipal.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, informa que se va a coordinar el tema con la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal, con quien se analizarán las Bases y el Reglamento de las Becas.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que se debe buscar una persona que tenga exclusividad para recopilar toda la información de las Becas del Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, está de acuerdo con lo referido por la Concejal Rodríguez e indica que como Comisión de Educación y Cultura no pueden contratar una persona para tales fines, por tanto se debe ver a través de la DIDEKO. Agrega que se debe buscar el mecanismo apropiado, para que toda la información se ingrese por una sola vía, esto es, a través de la Oficina de Partes, con lo que se evitarán situaciones como las ocurridas el año pasado.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que pudo apreciar que el año pasado hubieron muchos problemas respecto del retiro de información e indica que el público le hizo saber que no todos manejan el tema de internet, por tanto se debiera buscar otra manera de entregar la información a los postulantes a las Becas del Concejo.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, señala que los jóvenes que postulan al beneficio son estudiantes que ingresan a Universidades, Institutos o CFT, de tal manera que actualmente ningún estudiante llega a la Educación Superior sin saber nada de informática, más aún, los padres pueden retirar la Ficha personalmente para que la completen sus hijos cuando vengan a sus casas.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere que los Medios de Comunicación incentiven a la gente para que visiten la página web municipal www.angol.cl donde estarán publicadas las Bases de Postulación y la Ficha correspondiente.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta cual fue la modalidad que se aplicó el año anterior respecto al tema de las Becas, por lo que le gustaría saber si había una persona con dedicación exclusiva.

El Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño, informa que el año pasado la Sra. Tamara Carvajal dispuso que la recepción de antecedentes se hiciera directamente en DIDEKO, lo que fue un error porque las Fichas andaban por todos lados, lo que personalmente le pareció incorrecto puesto que si hay plazos establecidos en las Bases se deben cumplir y no hacer excepciones y es por ello que considera que las postulaciones deben ser recibidas a través de la Oficina de Partes del Municipio, lo que va a dar garantía de que el proceso fue bien hecho y no va a dar lugar a reclamos de la gente.

La Concejal Andrea Parra, estima que del Presupuesto de M\$30.000.- para Becas del Concejo, se debiera dejar un fondo aparte y contemplar en una postulación distinta a los hijos de los Funcionarios, por tanto se debiera aumentar el Presupuesto para tales fines y efectuar esas postulaciones en una fecha distinta porque aquí hay funcionarios cuyos casos son bastante complejos, dado a los bajos sueldos que algunos perciben.

El Sr. Alcalde, expresa que como discriminación positiva puede pasar, pero también se debe considerar que hay funcionarios que tienen un buen pasar y no necesitan el beneficio.

La Concejal Andrea Parra, indica que con M\$3.000.- o M\$4.000.- se podría ver el tema, porque se está hablando de las postulaciones de hijos de Funcionarios Municipales, de Salud y Educación, insistiendo en que ese debiera realizar un proceso aparte.

El Concejal Américo Lantaño, considera que la postulación de los hijos de los funcionarios de Salud, Educación y Municipal se debiera realizar con cargo a los mismos recursos y en la misma fecha que los otros postulantes, porque si no se da en esas condiciones, constituiría una discriminación respecto del proceso de postulación de los otros estudiantes.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con la propuesta de la Concejal Parra, en términos de que se debieran efectuar dos tipos de postulaciones en fechas diferentes e indica que para no dilatar más el tema, sería bueno abordarlo en reunión de la Comisión de Educación y Cultura.

El Sr. Alcalde, solicita a la Comisión de Educación y Cultura que presenten una propuesta formal respecto al tema de la postulación de los hijos de funcionarios.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, convoca a reunión de la Comisión de Educación y Cultura para el día Martes a las 18:00 horas, debiéndose contar con la presencia de la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal Sagredo.

Pasando a otro punto, la Concejal Mónica Rodríguez, consulta como es el procedimiento que se aplica para el despacho de Correspondencia desde el Municipio, porque hay una situación compleja respecto de los cobros de derecho de aseo debido a que la gente reclama que les están cobrando desde el año 2008 a la fecha de hoy, por tanto requiere saber si hay problemas en la entrega de la correspondencia o quedan rezagadas algunas notificaciones.

El Sr. Alcalde, informa que el Municipio contrata una persona que efectúa una entrega personal de estos cobros en las casas, de tal manera que los vecinos que aseguran que no recibieron las notificaciones, es porque no quieren pagar y eso se ha visto mucho en las recaudaciones porque este trabajo se ha estado realizando desde hace dos años. Agrega que es preferible usar esa vía y no el correo para evitar ese tipo de situaciones, porque antes los montones de no pago eran altísimos, producto de que la gente decía que no habían sido notificados, debiéndose tener presente que la gente sabe lo que tiene que hacer y el resto son solo explicaciones porque todo esto se entrega personalmente.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que en calle Bilbao al llegar a calle José Luis Osorio de sur a norte por la vereda derecha, existe una casa muy antigua que está por caer y es por ello que consulta si es factible que la Dirección de Obras Municipales notifiquen al propietario de tal situación, la que constituye peligro para los transeúntes, para obtener la orden de demolición correspondiente.

ACUERDO N° 086

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales disponer la notificación de orden de demolición al propietario de la vivienda ubicada en calle Bilbao al llegar a calle Julio Osorio (de sur a norte por vereda derecha) en virtud a que está en malas condiciones, lo que constituye peligro para los transeúntes.**

La Concejal Rodríguez, informa que en Av. General Bonilla con Av. Los Confines existe un arbusto que obstaculiza la señalética, situación que se debiera revisar a fin de evitar eventuales accidentes.

ACUERDO N° 087

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Aseo y Ornato, disponer la poda de arbusto existente en Av. General Bonilla con Avda. Los Confines, el que obstruye la señalética de tránsito existente en el lugar, lo que constituye peligro para los automovilistas y transeúntes.**

El Sr. Alcalde, informa que instruyó al Director del Dpto. de Transito y Transportes, Don Álvaro Urra que efectuara una revisión calle por calle a ver el estado en que se encuentran todas las señaléticas, especialmente aquellas cuya visibilidad esté obstruida por follaje para que esos casos sean derivados al Encargado del Dpto. de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo debido a que se produjo un choque en calle Molina con calle Manuel Rodríguez debido a que estaba tapado el disco Ceda el paso.

La Concejal Mónica Rodríguez, refiere que en la Plaza "Siete Fundaciones" los escaños están en mal estado e indica que hace unos días un niño cayó de éstos y se dislocó la rodilla, de tal manera que espera que eso se pueda reparar o reponer según corresponda, porque la gente siempre está disponible para demandar al Municipio.

ACUERDO N° 088

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio disponer la reparación de escaños de la Plaza "Siete Fundaciones" en virtud al mal estado en que se encuentran; habiendo antecedentes de caída de menores por tal razón, los que podrían dar origen a eventuales demandas.**

El Concejal Américo Lantaño, informa que en la Plaza "Siete Fundaciones" se encontró con los Gerentes de la Empresa "Núcleo Paisajismo" quienes andaban visitando el lugar a objeto de ver que falencias existen en dicho espacio público, quienes van a formular una propuesta al Concejo Municipal. Agrega que en la oportunidad, les hizo ver el tema de la suciedad de las baldosas, quienes señalaron que cuentan con maquinaria para lavarlas con agua caliente lo que cobran aparte, más aún, si el Municipio lo requiere, podrían vitrificarlas y las dejan brillosas, de tal manera que cuando se ensucian las pueden limpiar fácilmente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que están trabajando en el tema con Don Héctor Solís, Pdte. de la Cámara de Comercio, quien se contactó con la Municipalidad de Santiago para ver cuánto vale una máquina para efectuar trabajos de limpieza, cuyo valor bordea los M\$5.000.-

El Concejal Américo Lantaño, expresa que fue al Acto de Conmemoración del Terremoto del 27 de Febrero de 2010, ocasión en la que le consultaron por el toldo el cual estaba muy sucio y daba vergüenza la presentación que tenía.

El Sr. Alcalde, informa que conversó el tema con don David San Martín a quien le llamó la atención por tal hecho, ya que le pareció que el toldo estaba impresentable, de tal forma que mañana van a proceder a lavarlo como corresponde.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que a petición de sus colegas del Cesfam Huequén debe manifestar que se adoptó una medida que no comparte, de cerrar la entrada de vehículos al Consultorio por calle Dillman Bullock desde hace varios meses y la razón que da la Directora del Cesfam, Sra. Patricia Gaete es que por razones de seguridad ella tomó la decisión de cerrar, medida que es poco apreciada por la gente porque no pueden circular por donde lo hacían habitualmente, hecho que también molesta a los funcionarios porque deben dejar su vehículos en calles laterales. En torno a este problema, manifestó que estaba de acuerdo por el tema de seguridad, pero hizo saber a la Sra. Gaete que se pudo haber conversado el tema antes e incluso se pudo abrir un paso peatonal por otro lado, además que el hecho se debe ver desde el punto de vista de los usuarios, como es el caso de una niña que reclamó porque sus papas son mayores y costó llegar con ellos al Consultorio un día que estaba lloviendo. Agrega que la Directora del Cesfam, propone que busquen estacionamientos alternativos en términos de que por la calle se pudiera generar algún tipo de estacionamiento, lo que a su juicio va a ser poco probable porque las vías son de alto flujo vehicular, por lo que tal vez en la vereda existente camino a Los Sauces se pudiera implementar algo, en virtud de lo cual, se ofreció como Concejal, a solicitar a través del Sr. Alcalde un Informe Técnico a la Dirección de Tránsito para que estos digan si es viable tener estacionamiento para el público o no en la calle y como se pudiera manejar esa situación, porque ha sido una medida impopular tanto para los usuarios como para los funcionarios del Cesfam. Señala que entiende las razones dadas por la Directora, Sra. Patricia Gaete, pero considera que se debe dar una solución al tema. Asimismo, solicita al Sr. Alcalde que se genere un proyecto PMU para arreglar el acceso al Cesfam, donde está deteriorado el pavimento, lugar en el que se forman verdaderas piscinas de agua en el invierno que impiden la entrada de peatones y vehículos y según tiene entendido se habría consultado cuánto sale la pavimentación, la que bordearía los M\$8.000.-

ACUERDO N° 089

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Tránsito, Informe Técnico relativo a la factibilidad de implementar un estacionamiento de vehículos fuera del Cesfam Huequén para ser utilizado por funcionarios y usuarios.**

El Concejal Sergio Paredes, solicita que se cite a la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Patricia Gaete para que exponga la medida de cierre del acceso al Consultorio en una Sesión de Concejo.

El Concejal Mauricio Jiménez, coincide con lo solicitado por el Concejal Paredes debido a que con esa medida se pasa a llevar a los funcionarios especialmente a los que tienen vehículos.

La Concejal Andrea Parra, informa que la Directora del Cesfam consultó el tema con los integrantes del Consejo de Desarrollo Local y desde la perspectiva de la seguridad es efectivo que se puede atropellar a la gente, lo que no ha sucedido, pero sí ha habido situaciones de riesgo, pero lo lógico es que se busque una solución y se consulte con las personas técnicas respecto al tema antes de cerrar el acceso al Cesfam. Expresa que personalmente no se siente pasada a llevar por la medida, pero se preocuparon mucho de que los funcionarios no vayan a atropellar a la gente; sin embargo se olvidaron de que en el Consultorio se atiende a los Adultos Mayores quienes caminan con dificultad y no se pueden mojar.

ACUERDO N° 090

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe Técnico relativo a la factibilidad de implementar un estacionamiento de vehículos fuera del Cesfam Huequén para ser utilizado por funcionarios y usuarios.**

El Sr. Alcalde, considera que se deben los pasos con racionalidad y dialogo, pareciéndole que es razonable la medida adoptada, no es algo descabellado y lo que se debe hacer es buscar una solución al tema.

El Concejal Sergio Paredes, indica que el tema es que la Sra. Patricia Gaete ha tomado medidas arbitrarias y es por eso que solicita que venga al Concejo, más aún, al igual que el Concejal Mauricio Jiménez quien ha recibido reclamos de los vecinos en la radio, él también ha recibido reclamo de personas y adultos mayores que indica que la Sra. Gaete se cree dueña del Cesfam Huequén y es por eso que solicita a través del Sr. Alcalde la presencia de la referida en el Concejo Municipal para dar una solución en conjunto a la problemática expuesta, ya que la idea es construir y no destruir.

ACUERDO N° 091

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Secpla elaborar proyecto PMU para efectuar la pavimentación del acceso al Consultorio Huequén el cual se encuentra bastante deteriorado.**

La Concejal Andrea Parra, sugiere al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras que se contacte con Don Patricio Barra y Don Patricio Naigual del Comité Paritario del Cesfam Huequén para tener mayores antecedentes.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, señala que se puede revisar el tema de pavimentación y el acceso al Cesfam Huequén, pero va a partir de la base de revisar el proyecto definitivo el cual no lo tiene a mano y que ha sido requerido al Ministerio de Obras Públicas.

El Pdte. de la Comisión de Salud, Concejal Mauricio Jiménez informa que la Comisión de Salud se reunirá el día Miércoles 05 de Marzo a las 14:30 horas en la Sala de Sesiones con la Directora del Cesfam Huequén, Sra. Patricia Gaete a quien le hará presente los reclamos que se reciben en la radio de parte de los usuarios de dicho Consultorio por la problemática existente en el acceso a dicho Centro Asistencial.

La Concejal Andrea Parra, se excusa de no asistir a la reunión de la Comisión porque es funcionaria del Consultorio Huequén, lo que la inhabilita.

Acto seguido, la Concejal Mónica Rodríguez, consulta al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras cuanta es la cantidad de proyectos con los que cuenta el Municipio tanto en elaboración como en ejecución.

Don Juan Francisco Almendras, se compromete a entregar la Cartera de Proyectos con las distintas fuentes de financiamiento, considerando los que están postulados y por postular a los Sres. Concejales durante la Sesión de Concejo del próximo Miércoles.

El Concejal Sergio Paredes, solicita al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras que a la salida de Av. Las Palmeras había un paradero y ahora no está, por lo que le gustaría

que se habilitara alguno, especialmente porque ahora viene el invierno y los estudiantes y público va a estar esperando locomoción a la intemperie.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que ese paradero desapareció del lugar porque hubo un accidente y se dijo que mientras se esperaba los resultados del Juicio se verá qué pasará con dicho paradero.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que normalmente las Agrupaciones Musicales, Circos y otras Organizaciones que vienen a hacer cultura y entretenimiento hasta la Comuna de Angol instalan afiches en los paraderos, por lo que le gustaría que cuando vengan a la Municipalidad a solicitar los permisos municipales correspondientes, les digan que no se puede hacer publicidad en paraderos según lo establecido en la normativa y que de persistir en ese hecho, se cursarán las multas que corresponde.

ACUERDO N° 092

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Rentas y Patentes se informe a los empresarios que soliciten permiso municipal para instalar circos o realizar eventos musicales o similares en la Comuna, que no deberán instalar afiches de publicidad en paraderos, muros y postes del alumbrado público.**
- El hecho de no cumplir con lo indicado, facultará al Municipio a cursar las multas correspondientes.**

El Concejal Mauricio Jiménez, informa que existe un forado fuera de local de venta de extintores ubicado en calle Pedro de Oña con calle Artesanos, lo que constituye peligro para los transeúntes y automovilistas, por lo que requiere que se le dé solución a ese tema.

ACUERDO N° 093

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Operaciones disponer la reparación de evento existente en calle Pedro de Oña con Artesanos, fuera de un local de venta de extintores, el que constituye un alto riesgo para los transeúntes y automovilistas.**

El Concejal Sergio Paredes, comenta que se vio anteriormente en el Concejo Municipal la situación de reclamo de vecinos en contra de la Sra. Victoria Troncoso, cuyo domicilio está ubicado en boca calle de la calle Manuel Rodríguez, Av. Los Confines Norte, producto de que ella no tiene alcantarillado, lo que genera problemas de salubridad, de tal manera que solicita se realice un aporte económico a la referida quien vive una situación económica muy compleja, dado a que trabaja como manipuladora, siendo sus ingresos muy bajos y debiendo solventar los gastos propios y de sus 4 hijos. Indica que anteriormente no se estableció el monto del aporte a efectuar a la referida, situación que se debiera retomar.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que la referida solicite la ayuda social correspondiente para ser analizada en el Concejo Municipal, luego de lo cual se solicitará el Informe Social.

Se levanta la Sesión, a las 17:55 horas.

DOY FE.

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh.-